



REGLAMENTO DE TFG DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA CURSO 2023/2024

(Aprobado en la Junta de Facultad del 20 de abril de 2023)

1	CALENDARIO GENERAL DEL TFG. CURSO 2023 – 2024.	2
2	TUTORIZACIÓN DE LOS TFG	4
2.1	DISTRIBUCIÓN DEL N.º DE TRABAJOS POR ÁREAS.	4
2.2	CARÁCTER OBLIGATORIO DE LA ASISTENCIA A LAS COMISIONES EVALUADORAS DE TFG.	5
3	ASIGNACIÓN DE LOS TUTORES.	6
4	MODALIDADES Y TIPOS DE TFG: NORMATIVA DE ESTRUCTURA Y ASPECTOS FORMALES.	7
5	METODOLOGÍAS DOCENTES Y SU DISTRIBUCIÓN.	9
6	PRESENTACIÓN Y DEFENSA: PROCEDIMIENTO Y NORMATIVA.	11
7	SISTEMA DE EVALUACIÓN.	12
8	COMISIONES DE EVALUACIÓN.	13
9	REVISIÓN DE CALIFICACIONES.	14
10	ANEXOS.	15
10.1	ANEXO I. ASPECTOS FORMALES DEL TFG.	15
10.2	ANEXO II. SOLICITUD TELEMÁTICA	20
10.3	ANEXO III. RÚBRICA DE EVALUACIÓN DEL TUTOR DEL TFG	21
10.4	ANEXO IV. RÚBRICA DEL EVALUADOR	22
10.5	ANEXO V. NORMATIVA DE PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE LOS TFG	23
10.6	ANEXO VI. ACTA DE CONSTITUCIÓN DE COMISIONES EVALUADORAS	25
10.7	ANEXO VII. CALENDARIOS DE TFG 2023 – 2024.	26
10.7.1	Adelanto de convocatoria	26
10.7.2	1ª Convocatoria: Fase 1 y Fase 2 (junio y julio de 2024).	27
10.7.3	2ª Convocatoria (julio y septiembre de 2024).	28
10.8	ANEXO VIII. SOLICITUD DE RENOVACIÓN	29



1 CALENDARIO GENERAL DEL TFG. CURSO 2023 – 2024.

Actuación	Periodo	Nota
Matrícula	Periodo de matrícula establecido para el curso	En los mismos plazos y en la misma forma que el resto de las asignaturas del Grado
- Renovación TFG curso anterior	Octubre	La Comisión de Docencia resolverá la asignación (Anexo VIII)
- Solicitud temas al profesorado. - Elección del tutor por parte de los estudiantes.	Octubre	
- Asignación de tutor según criterios	Noviembre	La CTFG procede a la asignación.
Convocatoria extraordinaria (adelanto de convocatoria): solicitud, presentación y defensa	Febrero - Marzo	Ver anexo II
Primera convocatoria (Fase 1 y Fase 2): solicitud, presentación y defensa	Junio - julio	Ver anexo II
Segunda convocatoria: solicitud, presentación y defensa	Septiembre	Ver anexo II



Actuaciones	Fechas
ADELANTO DE CONVOCATORIA	1 de febrero: entrega del trabajo al tutor para su revisión antes de subirlo a Studium 12 febrero - 21 febrero: solicitud de presentación de defensa de TFG, y subida de memoria de TFG a Studium. 22 - 29 febrero: período para evaluación - rúbrica por parte del tutor 4 - 5 marzo: defensa pública de los TFG
PRIMERA CONVOCATORIA	
3 de junio: entrega del trabajo al tutor para su revisión antes de subirlo a Studium 17 - 21 junio: solicitud de presentación y defensa TFG, así como subir la memoria de TFG a Studium 24 - 28 de junio: período para evaluación - rúbrica por parte del tutor 1 de julio – 5 de julio: defensa pública TFG alumnos que hayan superado asignaturas en 1ª convocatoria 8 - 9 julio: defensa pública de los TFG alumnos que hayan superado asignaturas en 2ª convocatoria	
SEGUNDA CONVOCATORIA	
15 de julio: entrega del trabajo al tutor para su revisión antes de subirlo a Studium 22 julio - 4 septiembre: solicitud de presentación y defensa TFG y subida de la memoria de TFG a Studium 5 – 12 de septiembre: período para evaluación - rúbrica por parte del tutor 13 de septiembre: defensa pública de los TFG	



2 TUTORIZACIÓN DE LOS TFG

2.1 Distribución del N.º de trabajos por Áreas.

Para distribuir los TFG entre las áreas que imparten en los Grados, se tendrán en cuenta los dos criterios de los que se dispone de información en el Decanato:

- *N.º de profesores para dirigir TFG*

Por una parte, se considerará el nº de TFG que se tendrán que tutelar y el nº de profesores que imparten docencia en los Grados en dicho curso.

$$N^{\circ} TFG/Profesor = \frac{N^{\circ} TFG}{N^{\circ} Profesores}$$

Una vez obtenido el nº de trabajos por profesor y sabiendo el nº de profesores que están adscritos a cada una de las Áreas, se calcula el nº de TFG que gestionará cada Área.

$$N^{\circ} TFG/\text{Área} = \frac{N^{\circ} TFG}{N^{\circ} Profesores} \times N^{\circ} Profesores \text{ Área}$$

- *N.º de créditos que imparte cada área en el grado*

Por otra parte, se obtendrá el nº de créditos que gestiona cada Área del total de créditos del Grado y se calculará el porcentaje de carga docente de cada área.

$$Carga Docente en Grado/\text{Área} = \frac{N^{\circ} \text{Créditos Área en Grado}}{N^{\circ} \text{Créditos Grado totales}}$$

Para obtener, el N.º de TFG que gestionará cada Área se aplica la siguiente expresión:

$$N^{\circ} TFG/\text{Áreas} = \frac{N^{\circ} \text{Créditos Área en Grado}}{N^{\circ} \text{Créditos Grado totales}} \times N^{\circ} TFG$$

Finalmente, para evitar que se produzcan desequilibrios en función de la utilización de uno u otro criterio, se obtendrá la media del N.º de trabajos obtenidos según los dos criterios anteriores.

Una vez distribuidos los trabajos entre las Áreas y Departamentos, son los Departamentos los que asignarán los TFG a sus profesores, siguiendo los criterios que consideren oportunos: *“Los Departamentos, tal como se lleva a cabo con el resto de las asignaturas propondrán a los profesores encargados de tutelar los TFG que les hayan correspondido en el reparto”* (Art. 4, punto 3 del Reglamento de TFG de 17 de diciembre de 2015). Los Departamentos remitirán a la Comisión de TFG, junto a la programación docente, el número de TFG que va a tutorizar cada profesor del Grado.

2.2 Carácter obligatorio de la asistencia a las comisiones evaluadoras de TFG.

Se recuerda al profesorado que es parte de nuestras obligaciones y responsabilidades docentes formar parte de estas comisiones y, que será imprescindible justificar adecuadamente la no asistencia a las mismas. En todo caso cuando un miembro titular de una comisión no pudiera asistir, se incorporará en su lugar el primer miembro suplente, pasando aquel al listado de profesores suplentes.

3 ASIGNACIÓN DE LOS TUTORES.

Durante el mes de septiembre se considerará la posibilidad de que los alumnos/as que en el curso anterior no defendieron o suspendieron el TFG puedan continuar con el mismo tutor/a, siempre que estén de acuerdo ambos, y lo soliciten en el modelo de solicitud oportuno.

A petición de la Comisión de TFG, el profesorado remitirá los temas propuestos para su tutorización siguiendo el calendario establecido. Posteriormente, y en función de estos, los alumnos/as eligen tutor para el desarrollo del trabajo. El orden seguido para la asignación se realizará en función de la **nota media del expediente académico y el número de créditos superados (180 o más, por una parte, y menos de 180 ECTS, por la otra)**. Si quedasen estudiantes a los que no se les puede asignar ninguno de los tutores elegidos porque han llegado al límite de trabajos tutorizados, se procederá a una segunda posibilidad de elección en función del profesorado disponible todavía. El procedimiento para seguir, si se diera el caso, se comunicará anticipadamente a los interesados.

No obstante, los estudiantes podrán formular solicitud motivada de cambio de tutor de TFG ante la Comisión de TFG en el plazo de diez días naturales desde la publicación de las listas de asignación; dicha Comisión deberá resolver en el plazo de quince días naturales desde la recepción de la solicitud (Punto 4, del Art. 4 del Reglamento de TFG de 17 de diciembre de 2015).

4 MODALIDADES Y TIPOS DE TFG: NORMATIVA DE ESTRUCTURA Y ASPECTOS FORMALES

Todos los **trabajos** propuestos serán **de carácter específico**, es decir, trabajos que se ofertan para que los realice un único estudiante, teniendo en cuenta que en ambos grados (Grado de Psicología y Grado de Terapia Ocupacional) no se han definido en estos trabajos -como competencia a adquirir- el trabajo en grupo. No obstante, tal y como se recoge en el punto 1 del Art.4 del Reglamento de TFG de 17 de diciembre de 2015:

Punto 1 del Art. 4.: "El TFG tiene que ser elaborado de forma autónoma por cada estudiante. Excepcionalmente se permitirá un trabajo compartido por más de un estudiante cuando la complejidad del trabajo por desarrollar lo justifique y siempre que exista la suficiente delimitación de tareas entre ellos de forma tal que haya una presentación y posterior calificación individual."

Los aspectos relativos al reconocimiento de la dedicación docente de los profesores encargados de los TFG quedan recogidos en el Plan de Organización de la Actividad Académica del PDI de la Universidad de Salamanca (Modelo de Plantilla) de 29 de septiembre de 2016.

Por último, se han adecuado los contenidos de los TFG que figuran en el Reglamento de Trabajos Fin de Grado y Fin de Máster de la Universidad de Salamanca (Art. 3, punto 2 del Reglamento de TFG de 17 de diciembre de 2015) a los **tipos de trabajo** que se realizan en el campo de la Psicología y la Terapia Ocupacional:

- Trabajos de Investigación. *Investigación empírica, de campo o experimental y de naturaleza cuantitativa y/o cualitativa relacionada con cualquier ámbito de la Psicología y la Terapia Ocupacional.*

- Trabajos de revisión e investigación bibliográfica *centrados en diferentes campos relacionados con la Psicología y la Terapia Ocupacional.*



- Trabajos de propuesta y diseño de intervenciones en cualquier ámbito de la Psicología y la Terapia Ocupacional.

De acuerdo con Art. 2.2 del Reglamento de Trabajos Fin de Grado de la Universidad de Salamanca de 17 de diciembre de 2015, la Comisión de TFG ha aprobado una **normativa** con las normas de estilo, extensión y estructura de la Memoria del TFG, que se incluirán en los siguientes apartados del **Anexo I**:

- *Aspectos formales del TFG.*
- *Estructura del TFG:* contenidos y metodología específica para cada tipo de trabajo.

Esta normativa en relación con la Memoria del TFG estará disponible para los alumnos en el apartado de TFG de la página web de la Facultad.

5 METODOLOGÍAS DOCENTES Y SU DISTRIBUCIÓN.

Se ha tratado de reflejar las características del TFG y las tareas del tutor/a académico/a que figuran el Reglamento de Trabajos Fin de Grado de la Universidad de Salamanca de 17 de diciembre de 2015:

Art. 3.2: “El TFG corresponde a un trabajo autónomo que cada estudiante realizará bajo la orientación de un profesor.

Art. 4.2: “El TFG tiene que ser realizado bajo la supervisión de un profesor, que ejercerá de tutor académico y que será responsable exclusivamente de asistir y orientar al estudiante en su desarrollo autónomo, de velar por el cumplimiento de los objetivos fijados y, en su caso, de las actividades formativas ligadas al TFG y de la evaluación del trabajo tutelado.”

En este sentido, se ha incluido esta doble vertiente de trabajo personal y autónomo por parte del alumno y la labor de orientación por parte del tutor/a: *El estudiante deberá realizar el TFG de forma personal y autónoma, y tendrá asignado un tutor que le orientará durante la elaboración de este. Esta orientación implicará:*

-Sesiones con el tutor de planificación de la elaboración del trabajo, de discusión sobre sus contenidos y de supervisión.

-Trabajo personal del alumno: Búsqueda de información, lectura de textos de referencia, tratamiento de datos, y redacción y elaboración de borradores y del texto definitivo.

En relación con la distribución de las metodologías docentes, se ha tenido en cuenta la distribución que figura en la Memoria del Grado, planteando la siguiente distribución de horas:



	<i>Horas dirigidas por el tutor</i>		<i>Horas de trabajo autónomo</i>	<i>HORAS TOTALES</i>
	<i>Tutorías en Grupo</i>	<i>Tutorías individuales</i>		
<i>Dirección</i>	<i>2 horas</i>	<i>9 horas</i>	<i>-</i>	<i>11 horas (0,44 ECTS)</i>
<i>Preparación de trabajos</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>139 horas</i>	<i>139 horas (5,56 ECTS)</i>

6 PRESENTACIÓN Y DEFENSA: PROCEDIMIENTO Y NORMATIVA.

El primer paso es entregar el TFG al tutor/a en las fechas marcadas a tal efecto (ver calendario más adelante, páginas 26 a 28).

Posteriormente los estudiantes deben **presentar** la siguiente documentación **vía telemática** en Studium

- 1 El TFG definitivo en formato PDF.
- 2 Solicitud de presentación y defensa de la memoria del TFG: disponible para descargar en la web <https://campus.usal.es/~psicologia/TFG/tfg.php>. También en formato PDF.
- 3 Caso de alumnos que no se presenten a la defensa del TFG, por motivos de diversa índole, se aplicará la normativa vigente en nuestra universidad sobre exámenes.

7 SISTEMA DE EVALUACIÓN.

El alumno presentará al tutor el trabajo final en las fechas indicadas dependiendo de la convocatoria a la que se presente. El tutor tendrá una semana para evaluar la memoria del alumno tutorizado, y será el responsable del 70% de la calificación. Para ello, tendrá que cumplimentar una rúbrica, **“rúbrica de evaluación del TFG por el tutor”** (ver Anexo III).

El otro 30% de la calificación será responsabilidad de la comisión de TFG. El estudiante hará una exposición pública de su trabajo en formato póster, en una de las aulas de la Facultad, que no excederá de 5 minutos. Lo hará ante una comisión evaluadora compuesta por 3 profesores. Se harán rúbricas independientes (tutor y evaluador) y procederemos con el sistema de “tutores ciegos” para evitar la posible influencia (positiva o negativa) que conocer al tutor pueda ocasionar en la calificación otorgada por el evaluador.

La exposición de los TFG se enmarcará en las “Jornadas de transferencia de conocimiento” de nuestros estudiantes de fin de grado. Se hará un folleto de exposiciones, tipo congreso para que el alumno o cualquier otra persona pueda elegir salas, temáticas y exposiciones. Los posters de los TFGs de los estudiantes se expondrán públicamente en un lugar de la Facultad.

Se notificará a los estudiantes lugar, fecha y hora para la defensa del TFG ante la comisión junto con las instrucciones a seguir (Anexo V). Tanto el TFG como la defensa se evaluará con la **“rúbrica de evaluación del tutor del TFG y rúbrica del evaluador”** (Anexos IV y V), y emitirá el acta pertinente (Anexo VI).

Como en cualquier otra asignatura, las matrículas de honor se otorgarán a los mejores trabajos proporcionalmente (atendiendo al porcentaje de matrículas de honor permitidas atendiendo al número de alumnos matriculados, 20%). Cada miembro de la comisión de TFG propondrá a sus mejores candidatos a matrícula de honor, que se otorgarán como acuerdo de la comisión.

En el apartado de TFG de la Facultad (<https://docpsicologia.usal.es/TFG>), los estudiantes tienen a su disposición este reglamento, junto con el calendario y las rúbricas con las que les va a evaluar el tutor y la Comisión de TFG. El procedimiento que se seguirá para la cumplimentación de la rúbrica es el siguiente: se facilitará tanto a los tutores como a los miembros de las Comisiones un enlace con una clave personal para cumplimentar las rúbricas y enviarlas vía telemática.

8 COMISIONES DE EVALUACIÓN.

La comisión de TFG estará compuesta por el número de profesores de la Facultad necesarios para cubrir la defensa de los TFGs presentados, de forma que cada evaluador no tenga que calificar más de 8-10 trabajos. Los miembros de esta comisión serán elegidos por orden alfabético, secuencial y rotatorio, que se renovará cada año.

Los profesores evaluadores (miembros de la comisión de TFG de la Facultad) otorgarán su calificación (hasta 3 puntos) atendiendo a la calidad de la exposición oral y del póster que presente. Se evaluará especialmente el estado de la cuestión, objetivos, hipótesis, metodología y resultados del trabajo del alumno.

9 REVISIÓN DE CALIFICACIONES.

Según el Art. 6. Punto 9 del Reglamento de Trabajos Fin de Grado de la Universidad de Salamanca de 17 de diciembre de 2015, *“En caso de disconformidad con la calificación, el estudiante podrá acogerse para su revisión a los procedimientos establecidos en el Reglamento de Evaluación de la Universidad de Salamanca, con la salvedad de que las referencias contenidas en dicho Reglamento referentes a la Dirección del Departamento se entenderán realizadas a la Presidencia de la Comisión de TFG y las realizadas al Tribunal de Departamento a la propia Comisión de TFG”*.

Una vez que los estudiantes solicitan la revisión de su calificación, la Comisión de TFG, solicitará informe al tutor y al miembro de la Comisión de TFG que evaluó el trabajo cuya calificación se reclama.

Una vez recibidos los informes, la Comisión de TFG tomará las decisiones oportunas en función de los informes y notificará la resolución del recurso al estudiante, dará traslado de esta a la Secretaría de la Facultad, y emitirá un informe sobre las reclamaciones recibidas a la Comisión de Calidad.

10 ANEXOS

10.1 Anexo I. Aspectos formales del TFG

Atendiendo a los principios generales que deben inspirar los títulos universitarios recomendamos que los trabajos fin de grado sean realizados desde el respeto y promoción de los Derechos Humanos y bajo los principios de accesibilidad universal y diseño para todas las personas, tanto en su lenguaje como en sus aspectos formales y de presentación.

- ◆ Se escribirá en hojas DIN A4.
- ◆ Márgenes superior e inferior: 2,5 cm; márgenes izquierdo y derecho: 3 cm.
- ◆ Texto justificado a ambos lados. Interlineado: 1,5. Numeración de apartados y páginas.
- ◆ Tipo de letra: sin adorno (Arial, Tahoma, Trebuchet, Verdana...). Tamaño: 12 puntos.
- ◆ Apartados:
 - Título del capítulo: mayúscula negrita tamaño 14.
 - Título de los apartados 1^{er} nivel: mayúscula negrita tamaño 12.
 - Título de los apartados 2^o nivel: minúscula negrita tamaño 12.
- ◆ Tablas: tipo de letra sin adorno (Arial, Times New Roman, Tahoma, Trebuchet, Verdana...). Tamaño: 10 puntos.
- ◆ Referencias bibliográficas: Tipo de letra sin adorno (Arial, Times New Roman, Tahoma, Trebuchet, Verdana...). Tamaño: 10 puntos.
- ◆ Citas a pie de página: tipo de letra sin adorno (Arial, Times New Roman, Tahoma, Trebuchet, Verdana...). Tamaño: 10 puntos.
- ◆ Encabezado y pie de página: en el encabezado se hará constar “Título resumido del TFG”, y en el pie de página se debe incluir la paginación.
- ◆ Formato de las citas y referencias bibliográficas: Normativa APA o VANCOUVER.
- ◆ Extensión: se aconseja que esté comprendido entre 20-30 páginas sin contar los anexos.



ESTRUCTURA DEL TFG

1.- PORTADA.

- Universidad, Facultad y Titulación con el logo de la Universidad.
- Título del trabajo.
- Nombre del autor/a.
- Nombre del tutor/a o tutores.
- Fecha de presentación.

2.- DECLARACIÓN DE AUTORÍA.

Se presentará firmada por el estudiante, en los siguientes términos:

Declaro que he redactado el trabajo [... incluir el título...] para la asignatura de Trabajo Fin de Grado en el curso académico [... incluir el año...] de forma autónoma, con la ayuda de las fuentes bibliográficas citadas en la bibliografía, y que he identificado como tales todas las partes tomadas de las fuentes indicadas, textualmente o conforme a su sentido.

3.- ÍNDICE.

Se presentará un índice paginado, en el que se reflejen los apartados principales que componen el trabajo con indicación de las páginas en las que se encuentra cada uno de ellos. También hay que incluir un índice paginado de los gráficos, cuadros, tablas, esquemas, etc. incluidos a lo largo del trabajo.

4.- RESUMEN INCLUYENDO PALABRAS CLAVE.

Resumen de 250 palabras. Constituye una síntesis del trabajo, que ha de incluir: objetivo de este, el contexto teórico, los aspectos más destacados de la metodología (muestra, instrumentos de recogida de datos...), los resultados más relevantes obtenidos o esperados y las conclusiones. N.º de palabras clave: no más de 5. Ambos apartados deberán ir también en inglés (abstract and keywords).

5.- CONTENIDO

5.1.- INTRODUCCIÓN.

- **JUSTIFICACIÓN DEL TRABAJO.** Planteamiento del problema que se quiere abordar en el Trabajo y los motivos por los que se lleva a cabo el Trabajo. Importancia del estudio por su interés científico y/o aplicado.

- **FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA.** Marco teórico que proporcione una revisión de los antecedentes y una panorámica del estado actual del tema que fundamente y justifique el trabajo.

- **OBJETIVOS Y/O HIPÓTESIS.** Concretar qué se pretende conseguir a partir de la realización del Trabajo. Se pueden plantear también hipótesis, en las que se tratará de adelantar los resultados que se espera obtener.

5.2.- METODOLOGÍA O PLAN DE TRABAJO. Pasos seguidos en la recogida de la información. Los apartados a incluir dependen del tipo de estudio que se plantee.

5.3.- RESULTADOS Y DISCUSIÓN. Sólo en el caso de que haya recogida de datos. Presentación de los resultados obtenidos en función de los objetivos planteados. Se indicarán los análisis realizados en cada caso y se incluirán las tablas y gráficos que ayuden a comprender los resultados. En la discusión, se interpretarán los resultados y la implicación de estos en relación con las hipótesis. Se relacionarán los resultados con el marco teórico de partida.

5.4.- CONCLUSIONES Y PROSPECTIVA. Se ha de dar respuesta al problema de investigación y las implicaciones que el Trabajo tiene en el ámbito de estudio, así como posibles futuras líneas de investigación.

5.5.- REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS. Se incluye la referencia completa de todos los materiales utilizados para la elaboración del trabajo (libros, artículos, páginas web, etc.)

5.6.- ANEXOS (si se considera necesario). Se incluyen todos aquellos materiales que se considere de interés para la comprensión del trabajo, como puede ser el instrumento utilizado para la recogida de información.

A continuación, se detallan los apartados que se incluirían en cada tipo de trabajo.

A) Revisión bibliográfica.

- Materiales: se especificará el número y tipo de materiales utilizados: artículos de investigación, artículos de revisión, libros, capítulos de libros, actas de congresos, etc.; es decir, cuáles son las unidades de análisis con las que se elabora el trabajo de revisión.

- Procedimiento: aquí se describen las fuentes de datos utilizadas para recopilar la información, como, por ejemplo, las bases de datos consultadas, los términos o descriptores, los períodos y fechas de búsqueda, criterios de inclusión- exclusión de los artículos, ámbito geográfico e idiomas en que están publicados.

- Análisis de la información: se especifica cómo se organizó el material y cómo se analizó, por ejemplo, por orden cronológico, por tipo de diseño, por tipo de material, etc. En el caso de que se trate de un meta-análisis deberá hacerse explícita la metodología y técnicas estadísticas seguidas para este tipo de estudios.

B) Investigación

- Participantes: definir claramente la población y detallar el tamaño y la forma en que se seleccionó o se va a seleccionar la muestra, así como los criterios de inclusión y de exclusión de los participantes.

- Materiales: instrumentos de medida que se han utilizado o se van a utilizar para medir las variables. En los diseños experimentales, prueba experimental que se ha aplicado o aplicará a los participantes, indicando la manipulación de las variables.

- Procedimiento: pasos seguidos o que se van a seguir para recoger los datos necesarios para dar respuesta a las cuestiones de investigación.

- Análisis estadísticos: técnicas estadísticas que se han utilizado o se utilizarán para responder a las hipótesis u objetivos planteados. Se especificará el software estadístico empleado.

En aquellos casos, que, por distintas razones, no se puedan recoger los datos necesarios en el tiempo previsto para el desarrollo del TFG, se podrá presentar como:

C) Proyecto de Investigación.

- En el apartado de resultados, se incluirán los resultados que se esperan encontrar.

- En lugar del apartado de conclusiones, se puede incluir un Cronograma del Plan de Trabajo.

D) Propuesta y diseño de intervención.

- Destinatarios: determinar y caracterizar la población beneficiaria del Programa de Intervención. Indicar el número de beneficiarios que atenderá y el perfil o características de los usuarios que se pretende atender.

- Ubicación del proyecto: determinar la localización física del Programa - provincia, ciudad, barrio...-, incluyendo una descripción tanto del entorno en el que se aplicará como de los espacios que se utilizarán.

- Contenidos de la intervención: actividades y tareas que se han de realizar y técnicas concretas que se van a utilizar.

- Temporalización: distribución de las actividades que se van a realizar en el tiempo que se ha fijado para realizar el proyecto, indicando la secuencia de actividades y la duración de cada una de ellas.



- Descripción de las sesiones: contenido, actividades/estrategias/acciones concretas, temporalización de cada sesión y orientaciones de aplicación.
- Diseño de evaluación: especificar cómo se evaluará el programa: qué se va a evaluar, quién evaluará y los momentos de evaluación (evaluación de necesidades, del diseño, de la puesta en práctica y final).

En aquellos casos en que se recojan los datos necesarios para la evaluación del Programa, se presentará los apartados de Resultados y Discusión y Conclusiones; en caso contrario, se incorporará un Cronograma con el Plan de Desarrollo del Programa.

10.2 Anexo II. Solicitud telemática



Solicitud para la presentación del TFG

El/la alumno/a D. /D^a

NOMBRE: APELLIDOS:

con DNI: solicita la presentación del TFG:

Título en español:

Título en inglés:

Tutor:

Titulación:

En la Convocatoria de:

A esta solicitud se accede desde la página web de la Facultad, en la pestaña TFG: <https://docpsicologia.usal.es/TFG/>



10.3 Anexo III. Rúbrica de evaluación del tutor del TFG

Tutor (nombre y apellidos): Prof.

Título del TFG evaluado:

Estudiante (nombre y apellidos):

	Deficiente	Insuficiente	Suficiente	Notable	Excelente
Grado de interés y motivación por el trabajo: en la elaboración del proyecto, en la recogida de la información, etc. Se han seguido los criterios establecidos en la guía para los formatos (portada, tamaños y fuentes, etc.)	0	0,2	0,5	0,8	1
RESUMEN Y ESTRUCTURA	Deficiente	Insuficiente	Suficiente	Notable	Excelente
El resumen incluye todos los aspectos indicados en la guía y las palabras clave . Se aportan en castellano e inglés	0	0,2	0,5	0,8	1
El TFG Incluye todos los apartados establecidos en la guía para el tipo de trabajo (Índices paginados, Justificación, Conclusiones...).	0	0,2	0,5	0,8	1
METODOLOGÍA Y RESULTADOS	Deficiente	Insuficiente	Suficiente	Notable	Excelente
Procedimiento, Instrumentos, Técnicas (adecuada concreción) o, Ubicación del programa/proyecto: Se concreta la localización física del Programa/Proyecto Diseño, Análisis. Concreción y adecuación	0	0,2	0,5	0,8	1
Resultados o, en su caso, programa o proyecto. (Concreción y calidad)	0	0,2	0,5	0,8	1
CONCLUSIONES	Deficiente	Insuficiente	Suficiente	Notable	Excelente
Discusión* y conclusiones. <i>*Si el TFG es una propuesta de programa de intervención (sin</i>	0	0,2	0,5	0,8	1



datos): valorar si el programa es realista, se ajusta al marco teórico, se menciona o describe el tipo de evaluación de la intervención, plantea limitaciones y nuevas líneas de trabajo, ...					
Relevancia del trabajo para la promoción y educación para la salud psicológica individual y comunitaria.	0	0,15	0,25	0,35	0,5
Comunicación y/o discurso escrito: la expresión se ajusta al lenguaje científico, redacta de forma clara y concisa, con corrección ortográfica, sintáctica y gramatical.	0	0,15	0,25	0,35	0,5
NOTA FINAL	Calificación Tutor (70%)				

10.4 Anexo IV. Rúbrica del evaluador

Evaluador (nombre y apellidos): Prof.

Título del TFG evaluado:

Estudiante (nombre y apellidos):

RESUMEN Y ESTRUCTURA	Deficiente	Insuficiente	Suficiente	Notable	Excelente
El resumen incluye todos los aspectos indicados en la guía y las palabras clave . Se aportan en castellano e inglés tanto el resumen como las palabras clave. El TFG Incluye todos los apartados establecidos en la guía para el tipo de trabajo (índices paginados, justificación, conclusiones...). se han seguido los criterios establecidos en la guía para los formatos (portada, tamaños y fuentes, etc.)	0	0,15	0,25	0,35	0,5
METODOLOGÍA Y RESULTADOS	Deficiente	Insuficiente	Suficiente	Notable	Excelente



Procedimiento, Instrumentos, Técnicas (adecuada concreción)					
Diseño, Análisis. Concreción y adecuación	0	0,2	0,5	0,8	1
Resultados o, en su caso, programa o proyecto. (Concreción y calidad)					
CONCLUSIONES	Deficiente	Insuficiente	Suficiente	Notable	Excelente
Discusión y conclusiones. El estudiante ofrece una buena discusión de los resultados y las conclusiones del TFG.	0	0,15	0,25	0,35	0,5
PRESENTACIÓN Y DEFENSA	Deficiente	Insuficiente	Suficiente	Notable	Excelente
Realiza una adecuada presentación del TFG. Muestra habilidades para comunicar y justificar el trabajo realizado y sus conclusiones	0	0,2	0,5	0,8	1
Total (a promediar con las valoraciones de los otros dos miembros del tribunal)					
NOTA FINAL	Calificación Evaluador (30%)				

10.5 Anexo V. Normativa de presentación y defensa de los TFG

1.- Defensa pública del póster con PowerPoint (o semejantes) de apoyo. El estudiante expone los aspectos fundamentales y conclusiones más relevantes del trabajo durante un tiempo máximo de 5 minutos.

2.- Presentación Póster o cartel científico en formato digital (no impreso)

El póster o cartel científico es una representación gráfica en la que se resume el trabajo realizado con todos sus apartados. Debe subirse a Studium en formato PowerPoint o PDF, y se proyecta durante la defensa.

- Estructura:

- Título y autor.
- Introducción (Antecedentes y objetivos/hipótesis).
- Metodología (Materiales y método).
- Resultados (si los hubiera).

- e) Discusión y/o conclusiones
- f) Referencias bibliográficas (máximo de 5).

- Aspectos formales:

Tamaño del póster orientativo: 90 x120 (horizontal)

Letra (Sugerencias): Arial

3. Debate: turno breve de sugerencias, preguntas y respuestas entre el evaluador y el estudiante durante un tiempo máximo de 2-3 minutos. **Tengamos presente que lo que los miembros de la comisión evaluadora van a calificar, no es el contenido o estructura del TFG, sino la forma en que el estudiante expone y defiende su trabajo.**

10.6 Anexo VI. Acta de constitución de comisiones evaluadoras

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE TFG Nº

Con fecha de de 2024, a las..... horas, se ha procedido a la constitución de la Comisión Evaluadora Nº de los TFG del Grado en PSICOLOGÍA, convocatoria de, curso 2023-24 de la Facultad de Psicología, formado por los siguientes miembros:

PRESIDENTE:

VOCAL:

SECRETARIO/A:

Salamanca, a de de 2024

Presidente

Vocal

Secretario/a

Fdo.:

Fdo.:

Fdo.:



10.7 Anexo VII. Calendarios de TFG 2023 – 2024.

10.7.1 Adelanto de convocatoria

FEBRERO 2024

L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	1		

MARZO 2024

L	M	X	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

- ◆ **1 de febrero:** entrega del trabajo al tutor para su revisión antes de subirlo a Studium
- ◆ **febrero - 21 febrero:** solicitud de presentación de defensa de TFG, y subida de memoria de TFG a Studium.
- ◆ **22 - 29 febrero:** período para evaluación - rúbrica por parte del tutor
- ◆ **4 - 5 marzo:** defensa pública de los TFG



10.7.2 1ª Convocatoria: Fase 1 y Fase 2 (junio y julio de 2024)

JUNIO 2024

L	M	X	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

JULIO 2024

L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9					

- ◆ **3 de junio:** entrega del trabajo al tutor para su revisión antes de subirlo a Studium
- ◆ **17 - 21 junio:** solicitud de presentación y defensa TFG, así como subir la memoria de TFG a Studium
- ◆ **24 - 28 de junio:** período para evaluación - rúbrica por parte del tutor
- ◆ **1 de julio – 5 de julio:** defensa pública TFG alumnos que hayan superado asignaturas en 1ª convocatoria
- ◆ **8 - 9 julio:** defensa pública de los TFG alumnos que hayan superado asignaturas en 2ª convocatoria



10.7.3 2ª Convocatoria (julio y septiembre de 2024)

JULIO 2024

L	M	X	J	V	S	D
					15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

SEPTIEMBRE 2024

L	M	X	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17

- ◆ **15 de julio:** entrega del trabajo al tutor para su revisión antes de subirlo a Studium
- ◆ **22 julio - 4 septiembre:** solicitud de presentación y defensa TFG y subida de la memoria de TFG a Studium
- ◆ **5 – 12 de septiembre:** período para evaluación - rúbrica por parte del tutor
- ◆ **13 de septiembre:** defensa pública de los TFG



10.8 Anexo VIII. Solicitud de renovación



Solicitud de RENOVACIÓN de los TFGs

Todos los campos son obligatorios.

Datos del alumno	
D./D ^a	
DNI	
Email	
Teléfonos de contacto	
Dirección Postal	
Titulación	- SELECCIONA TITULACIÓN - ▾
Datos del TFG a renovar	
Tema	
Tutor/a	
Enviar	